

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 05/02/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	EXICPI
RAZÓN SOCIAL	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/09/2018
SERIE	18

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
CANJE			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
05/02/2020	10/02/2020	S.D. Indeval	04/02/2020

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '18' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '18' CUPON 0

AVISO A LOS TENEDORES

Se notifica respecto del canje del título que documenta los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión identificados con clave de pizarra EXICPI 18 con motivo de la segunda Llamada de Capital de dichos certificados conforme a las siguientes características:

Fiduciario Emisor: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.

Fideicomitente y Administrador: México Infrastructure Partners América Latina, S.A.P.I. de C.V.

Clave de Pizarra: "EXICPI 18".

Monto Máximo de la Emisión Total (Certificados Serie A y Certificados Serie B): Hasta \$10,500,000,000.00 (diez mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

Monto Máximo de la Emisión : Hasta \$3,000,000,000.00 (tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.)

Monto Inicial de la Emisión: \$600,000,000.00 (seiscientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

Número de Certificados en la Emisión Inicial: 6,000,000 (seis millones)

Monto emitido en la primera Emisión Subsecuente: \$300,000,000.00 (trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

Número de Certificados emitidos en la primera Emisión Subsecuente: 6,000,000 (seis millones).

Monto Máximo de la Emisión Serie B: Hasta \$7,500,000,000.00 (siete mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

Monto Máximo de la Subserie : Hasta \$1,500,000,000.00 (un mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

FECHA: 05/02/2020

Monto emitido en la Opción de Adquisición de Certificados Serie B, subserie B-1: \$550,000,000.00 (quinientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.).

Número de Certificados emitidos en la Opción de Adquisición de Certificados Serie B, subserie B-1: 550,000 (quinientos cincuenta mil).

Número de Llamada de Capital: Segunda Llamada de Capital

Monto emitido en la presente Emisión Subsecuente: \$450,000,000.00 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Número de Certificados emitidos en la presente Emisión Subsecuente: 18,000,000 (dieciocho millones)

Compromiso correspondiente a cada Certificado Bursátil en circulación previo a la presente Emisión Subsecuente:

1.500000000000

Precio de Suscripción de los Certificados conforme a la presente Emisión Subsecuente: \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.)

Fecha Ex-Derecho: 4 de febrero de 2020.

Fecha de Registro: 5 de febrero de 2020.

Fecha Límite de Suscripción: 6 de febrero de 2020.

Fecha de Emisión Subsecuente, de Liquidación de la presente Llamada de Capital y de canje del Título que documenta los Certificados Bursátiles en Indeval: 10 de febrero de 2020.

Fecha de la segunda Emisión Subsecuente considerando el Periodo de Cura: El periodo del 11 de febrero de 2020 al 17 de febrero de 2020.

Fecha de Liquidación de la presente Llamada de Capital respecto de los Certificados Bursátiles en el Periodo de Cura: El periodo del 11 de febrero de 2020 al 17 de febrero de 2020.

Fecha de canje del Título que documente los Certificados Bursátiles en Indeval considerando el Periodo de Cura: El periodo del 11 de febrero de 2020 al 17 de febrero de 2020.

Destino de los fondos obtenidos con la Emisión Subsecuente: La realización de una Inversión por parte del Fideicomiso en cierto proyecto energía a través de uno o más vehículos de inversión que determine el Administrador (sean estas sociedades o fideicomisos), según la misma fue aprobada mediante Resoluciones del Comité de Inversión de fecha 27 de noviembre de 2019, el pago de Gastos de Inversión relacionados a dicha Inversión y Gastos de Emisión relacionados con esta Llamada de Capital.

Resolución del Comité de Inversión: Mediante resoluciones del Comité de Inversión de fecha 27 de noviembre de 2019, se aprobó, sujeto a ciertas autorizaciones y dispensas que se requieran de la Asamblea de Tenedores, (i) la realización de una Inversión por parte del Fideicomiso a través de uno o más vehículos de inversión que determine el Administrador (sean estas sociedades o fideicomisos), y (ii) que el destino de los recursos que se obtengan de la presente Llamada de Capital de Certificados Serie A sea para fondear dicha Inversión.

Gastos de emisión y colocación relacionados con la presente Emisión Subsecuente: Aproximadamente \$639,960.25 (seiscientos treinta y nueve mil novecientos sesenta Pesos 25/100 M.N.), los cuales comprenden los siguientes gastos: Derechos por estudio y trámite ante la CNBV: \$24,031.00 (veinticuatro mil treinta y uno Pesos 00/100 M.N.); Derechos de inscripción de los Certificados en el RNV: aproximadamente \$315,000.00 (trescientos quince mil Pesos 00/100 M.N.); Listado de los Certificados en la BMV: aproximadamente \$147,945.25 (ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco Pesos 25/100 M.N.) más I.V.A.; Honorarios de asesores legales: aproximadamente \$152,984.00 (ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.).

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Factor de Riesgo Adicional: De conformidad con lo establecido en la Circular Única, el Representante Común está facultado y tiene el derecho de solicitar a la Emisora, o a cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Para estos efectos, la Circular Única establece que el Representante Común puede, pero no tiene la obligación de realizar visitas o revisiones a las personas antes referidas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Título. Al ser una facultad, más no una obligación, en los documentos de la operación no se está estableciendo dicha obligación, por no estar dispuesto así en la Circular Única y en las demás disposiciones aplicables.

Atentamente:

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, exclusivamente como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión número 181305

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 05/02/2020

OBSERVACIONES